



Facultad de Ciencias Naturales y  
Ciencias de la Salud

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 – Año de la Exportación  
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Comodoro Rivadavia, 16 de Agosto de 2019  
**RESOLUCION DFCNyCS N° 822/2019**

**VISTO:**

La Nota entrada a FCNyCS N° 3879/19, presentada por la Jefa del Departamento de Biología y Ambiente, Mag. Vivien Pentreath, y

**CONSIDERANDO:**

Que solicita la designación de la Lic. Iris A. Bizama como JTP, dedicación Simple, en el "Área de Formación Docente" de la carrera Profesorado en Ciencias Biológicas, Profesorado en Ciencias Naturales y Profesorado para el Tercer Ciclo, Nivel Polimodal de la Sede Trelew.

Que el cargo es de planta y la docente que lo ocupa Mag. Alejandra Carabajo, se encuentra de licencia sin goce de haberes.

Que para el normal desarrollo académico de la cátedra, es necesario designar un reemplazo.

Que cuenta con el aval del Jefe de Departamento de BIOLOGIA y AMBIENTE.

Que se han seguido los caminos críticos correspondientes y no existen impedimentos para acceder a lo solicitado.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD  
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO  
RESUELVE**

**Art.1º)** Designar interinamente a la **Lic. Iris Adriana BIZAMA** (CUIL N° 27-30088687-1) como Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple en el "Área de Formación Docente" de la carrera Profesorado en Ciencias Biológicas, Profesorado en Ciencias Naturales y Profesorado para el Tercer Ciclo, Nivel Polimodal de la Sede Trelew del departamento de Biología y Ambiente, a partir del **01/09/2019** y hasta el **31/03/2020** y/o el reintegro de la docente CARBAJO, Alejandra, lo que primero ocurriese.

**Art.2º)** La/s designación/es objeto de la presente, carece/n de validez y en consecuencia no genera/n obligación de pago alguno, cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

**a.-** Notificación previa de la designación correspondiente, que implicará la aceptación del docente de las condiciones, términos, remuneración y demás modalidades que se aplican en la Institución para estos casos.

**b.-** Presentación ante Dirección de Personal dentro de los 10 (diez) días hábiles a partir de su notificación, del certificado definitivo de aptitud física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.

///.-



Facultad de Ciencias Naturales y  
Ciencias de la Salud

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 – Año de la Exportación  
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

**///.-2 - CPDE. RESOLUCION DFCNyCS N° 822/2019**

c.- Presentación cada año de la declaración jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas, que deberá actualizar dentro de los 30 (treinta) días de producidas las variaciones en su situación laboral, fuera del ámbito de la Universidad (Ord. C.S. N° 121).

d.- El cargo se dará de ALTA, siempre y cuando su situación no genere incompatibilidad, (Ord. C.S. N° 121).

**Art.3°) Solicitar al Consejo Directivo la ratificación de la presente resolución.**

**Art.4°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-**

**RESOLUCION DFCNyCS N° 822/2019**

  
Dra. Bárbara Rueter Torresillas  
Secretaria Académica  
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.

  
Msc. ANTONIA L. BLANCO  
DECANA  
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.